



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

## DIARIO DE SESIONES

Año XXIV - VI LEGISLATURA - 14 de febrero de 2005 - Número 54 Página 1503 Serie A

### SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el Lunes, 14 de febrero de 2005

\* \* \* \* \*

#### ORDEN DEL DIA

Página

- |      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |          |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| 01.- | Interpelación Nº 21, relativa a criterios para cambiar el sistema de selección de participantes en la campaña "Invierno Joven", presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 212, de 01.02.2005). [6L/4100-0021]                                                                                                                                          | Aplazada |
| 02.- | Pregunta Nº 211, relativa a acciones realizadas para que el Ayuntamiento de Camargo cumpla con la obligación de tener un parque de bomberos, presentada por Dª. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA Nº 201, de 22.12.2004). Mantenido para el periodo de sesiones feb-jun 2005 (BOPCA nº 208, de 15.01.2005). [6L/5100-0211].  | 1511     |
| 03.  | Pregunta Nº 212, relativa a procedimiento que sigue el 112 cuando recibe una emergencia dentro del municipio de Camargo, presentada por Dª. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA Nº 201, de 22.12.2004). Mantenido para el periodo de sesiones feb-jun 2005 (BOPCA nº 208, de 15.01.2005). [6L/5100-0212].                      | 1511     |
| 04.- | Pregunta Nº 213, relativa a acciones a emprender para que el Ayuntamiento de Camargo cumpla con la obligación de tener un parque de bomberos, presentada por Dª. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA Nº 201, de 22.12.2004). Mantenido para el periodo de sesiones feb-jun 2005 (BOPCA nº 208, de 15.01.2005). [6L/5100-0213]. | 1511     |
| 05.  | Pregunta Nº 218, relativa a razón para no estar en funcionamiento el centro de día y la residencia de mayores de Limpias, presentada por Dª. María Mercedes Toribio Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0218]                                                                                                                                             | 1513     |

- 06. Pregunta Nº 219, relativa a previsión de puesta en funcionamiento del centro de día y la residencia de mayores de Limpias, presentada por D<sup>a</sup>. María Mercedes Toribio Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0219]
- 07. Pregunta Nº 220, relativa a gestión del centro de día y la residencia de mayores de Limpias, presentada por D<sup>a</sup>. María Mercedes Toribio Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0220]
- 08. Debate y votación de la moción Nº 16, subsiguiente a la interpelación Nº 6L/4100-0022, relativa a criterios para la resolución del convenio de colaboración entre la fundación Marqués de Valdecilla y el Instituto de Estudios Psicoterapéuticos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [6L/4200-0016]

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y ocho minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):  
(Desconexión de micrófonos).

Al día de hoy, les comunico que el punto número 1 del Orden del Día, la interpelación número 21, a petición del Gobierno y de acuerdo con el Grupo interpelante, se pospone para un próximo Pleno.

¿Se acuerda la modificación del Orden del Día?.

Se acuerda por asentimiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.4 del Reglamento, esta Presidencia propone la alteración del Orden del Día en el sentido de que se trate en primer lugar la moción número 16 incluida en el punto número 8. ¿Se aprueba por asentimiento?.

Se aprueba por asentimiento.

Punto número 8 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la moción número 16, subsiguiente a la interpelación número 22, relativa a criterios para la resolución del convenio de colaboración entre la Fundación Marqués de Valdecilla y el Instituto de Estudios Psicoterapéuticos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 162 del Reglamento, en relación con lo dispuesto en el artículo 151.3 del mismo.

Tiene un turno para su defensa, el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra Dña. María José Sáenz de Buruaga Gómez, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:  
Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

La semana pasada interpelábamos al Gobierno con el fin de conocer los criterios que le habían llevado a decidir el cierre de la Unidad de Trastornos de la Personalidad, o lo que es lo mismo, que le habían llevado a justificar la resolución del convenio de colaboración entre la Fundación Marqués de Valdecilla y el Instituto de Estudios Psicoterapéuticos. Un convenio que supuso la creación y el funcionamiento de esta unidad con cargo al sistema sanitario público.

No fue fácil y sigue sin serlo, porque nunca es

fácil ponerle cara y nombre a la enfermedad. No es fácil expresar sentimientos en nombre de personas que sufren y mucho menos tratar de influir en la toma de decisiones que pueden cambiar o por el contrario quebrar una vida.

Peor nos alegramos de haberlo hecho porque es mucho lo que hemos conseguido. Hemos conseguido que estos grandes desconocidos que van ocultos entre todos nosotros, dejen de ser invisibles. Hemos conseguido despertar muchas conciencias y mucha solidaridad. Y hemos conseguido que este Parlamento –la Casa del Pueblo de Cantabria- ponga sus ojos en la problemática de un buen número de sus ciudadanos.

Y además esperamos conseguir hoy mucho más. Esperamos conseguir que nos ayuden y que les ayuden. Esperamos conseguir de ustedes la sensibilidad y el apoyo necesarios para instar al Gobierno de Cantabria a mantener en vigor ese convenio suscrito en marzo de 2003, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento y potenciar esta Unidad de trastornos de la personalidad.

Queremos antes que nada, que este dispositivo público y gratuito, perteneciente e integrado funcionalmente a los servicios sanitarios públicos de la Comunidad Autónoma, siga siendo un recurso asistencial público y por lo tanto siga siendo un recurso gratuito y de acceso universal.

Y queremos también que esta unidad que ha superado todas las estimaciones inicialmente previstas en el convenio, en cuanto a número de pacientes y que arroja resultados objetivos extraordinariamente positivos, en eficacia de modelo terapéutico y de investigación biomédica, en la evolución clínica del paciente y de su adaptación social e interpersonal, en disminución de consumo de servicios sanitarios y coste de asistencia y en la satisfacción de usuario y de sus familiares; queremos –repito- que esta unidad sea potenciada y sea mejorada a todos los niveles. Es decir, a nivel estructural, a nivel organizativo, a nivel asistencial, docente, investigador, tecnológico y por supuesto de diseminación.

Y para apoyar esta pretensión, nos sobran exactamente lo mismo que le falta al Gobierno para fundamentar la suya: nos sobran argumentos. Argumentos que conocen y que yo no voy a repetir hoy, pero que resumo en el que para el Partido Popular es el más sagrado: la atención a estos pacientes. El bienestar y la calidad de vida de unos pacientes y unas

familias, a los que tristemente este Gobierno olvida y a los que tan siquiera he oído mencionar por parte del Gobierno en este Parlamento.

Mire, yo creo que hay dos cuestiones que ustedes se empeñan en no querer ver y que a nuestro juicio hacen incomprensible su decisión. La primera de ellas que detrás de la voluntad y de la decisión política del anterior Gobierno de alumbrar, de dar a luz esta unidad, no hay más que una recomendación científica y una exigencia asistencial de carácter técnico, porque no cabía y sigue sin haber otra opción mejor para estos trastornos graves que requieren tratamientos terapéuticos complejos, que exigen equipos humanos con entrenamiento específico y que han de ser tratados en dispositivos específicos y especializados.

La segunda cuestión que ustedes no quieren ver y qué hay que destacar, pues que es la primera y única unidad de tratamiento ambulatorio intensivo para pacientes con trastornos graves de personalidad.

Señoras y señores Diputados, no es coherente ni comprensible que nuestro Gobierno pretenda cerrar esta unidad cuando la propuesta del Procurador del Común de Castilla y León, es precisamente, la de seguir el mejor modelo conocido, convirtiendo en referente la unidad implantada en nuestra Comunidad Autónoma.

Como tampoco es coherente ni es comprensible, que nuestro Gobierno pretenda retirar los poco más de 100.000 euros de financiación pública a este proyecto, cuando su incontestable prestigio ha llevado a este instituto y a esta unidad a desarrollar multitud de proyectos de investigación, como por ejemplo, el ensayo clínico biomédico desarrollado con tres hospitales nacionales y junto a 60 centros internacionales, en un estudio multicéntrico avalado por la FDA Americana, y aprobado por el Comité de Ética e Investigación Científica del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla. Nadie, Señorías, entendería esta decisión.

Por su parte ¿qué es lo que hemos escuchado del Gobierno?. Pues poca cosa y nada cierta. Se ha hablado con una falta de rigor e irresponsabilidad supina, diría yo, de incumplimientos de todo tipo. Se ha hablado de irregularidades en la atención, se ha hablado de falta de transparencia y de falta de colaboración en las tareas de inspección y de control por parte del instituto.

Incluso hemos llegado a oír de la boca de la responsable del Gobierno, la barbaridad de que el instituto prohibía a estos pacientes recurrir al Servicio de Urgencias de Valdecilla.

Pues miren, los que hemos tenido acceso a ese expediente hemos de decir que esto es falso, radicalmente falso. Y me basta para acreditarlo el hecho de que ni una sola de estas causas y ni una

sola de estas razones están invocadas, ni probadas, ni constan en el acuerdo de incoación de expediente adoptado el día 17 de diciembre por la Fundación Marqués de Valdecilla; ni una sola de estas razones.

¿Saben por qué dicen extinguir o por qué dicen resolver este convenio?. Pues porque se dicen cosas como que en vez de seis psicólogos clínicos, el instituto tiene ocho, aunque sean ocho los que necesitan para atender a 150 personas en lugar de 70 que eran los que se preveían en el convenio. Porque en vez de un administrativo, la unidad ha contratado un auxiliar administrativo, que es lo que realmente necesita. O porque una psiquiatra tiene por error informático, que además ha sido subsanado hace un año, un grupo de cotización 7 cuando debiera de tener un grupo de cotización 1.

Se trata de fundamentar la resolución del convenio en argumentos tan absurdos como que tal vez es posible, que el instituto tenga contratada una enfermera a la que la Fundación Marqués de Valdecilla dijo no.

O se meten ustedes en cuestiones de por qué tiene contratado una ordenanza con cargo a fondos propios del instituto, nunca con cargo al convenio que financia la Fundación Marqués de Valdecilla.

O el por qué se ha contratado un educador social con categoría profesional superior, en vez de un animador socio- cultural.

Dios mío, Dios mío. Yo lo único que puedo decir es que ahora entenderán los afectados, ahora entenderán sus Señorías por qué la Consejera no se atrevió a dar un solo motivo concreto.

Les repito, los ajustes, los errores y las dudas fueron justificados, subsanados y aclarados a la Fundación en febrero de 2004. Y desde entonces no ha habido ni comunicación ni reparo alguno, por parte de la Fundación, entonces por lo tanto han de entenderse subsanados y consentidos.

Pero es que todos sabemos que esto es otra cosa, señores y señoras Diputados. Esto es una persecución de tintes partidistas y partidarios, esto es fabricar un expediente para extinguir a toda costa un convenio. Y esto también es, además es la crónica de una muerte anunciada, que comenzó con la llegada de los socialistas al Gobierno, negando las mejoras al programa y asfixiando presupuestariamente a esta unidad, y que ha terminado con la supresión de la partida presupuestaria para el año 2005.

En el mes de noviembre, no habían iniciado ustedes el expediente, pero ya habían rechazado nuestras enmiendas presentadas en esta Cámara para mantener viva la unidad, y la habían dejado a cero de presupuesto.

En el mes de diciembre no habían resuelto

ustedes el expediente, pero ya estaban remitiendo a los pacientes para próxima consulta a los centros de salud, al médico de familia o al ambulatorio, dando por definitivo el cierre de la unidad.

Y su otro argumento, pues miren otra falsedad, igual de fácil de demostrar. Nos quieren convencer ustedes de que retiran la financiación pública a este convenio y a esta unidad para potenciar el Servicio Público de Salud, y para garantizar su prestación pública. Es algo tremendamente insólito, Señorías, cuando es exactamente lo que ustedes se cargan: la prestación pública.

La actual financiación pública es la que hace que esta unidad sea un recurso asistencial público gratuito y acceso universal. Pues bien, si ustedes dejan de financiarlo, la consecuencia es clara. Y yo no sé si esta unidad se cerrará, o no, pero lo que sí sé es que para quién se cerrará es precisamente para aquellos que no se la puedan pagar, para aquellos que menos recursos tienen y para aquellos que más nos necesitan.

Y Señorías, con todo el respeto posible en estas circunstancias, no sean ustedes hipócritas. Estos pacientes ya conocen la solución que ustedes les proponen, porque llevan muchos años vagando por ella y son ellos los que definen su salida de la unidad como la vuelta al infierno del que se les sacó.

Lo que ustedes les proponen es un paso atrás. Es la vuelta a los centros de salud, a las unidades de salud mental, a los servicios de psiquiatría y urgencias de los hospitales. La vuelta a esos centros y a esos profesionales que hasta ahora se apoyaban en esta unidad y remitían a esos pacientes a la unidad como un lugar idóneo para ser tratados. Lo que ustedes les proponen ya lo han probado y algunos lo han probado esta misma semana, u otros esta misma mañana. La receta es bien sencilla; triple de medicación y vuelva usted dentro de tres meses. A otros: mire, yo sólo puedo medicarla; con lo cual, si usted no quiere ponerse en tratamiento farmacológico, no vuelva por aquí. O a otros: consulta al psicólogo, pues sí, pero la lista de espera tres meses.

La consecuencia, Señorías, es un sentimiento de abandono, una nueva crisis, un nuevo ingreso, un nuevo intento de suicidio, y vuelta a empezar el calvario.

Finalizo, Sr. Presidente. Pero quede claro que hoy no voy a consentir que ustedes nos acusen de cuestionar a un sistema sanitario público y a unos profesionales, por los que ustedes no han hecho nada, salvo dismantelar o tratar de dismantelar el primero y desmotivar a los segundos.

La red pública de salud mental, a quien no debe nada es a Socialistas y a Regionalistas. Y aunque ha mejorado mucho en estos últimos años,

gracias al Gobierno del Partido Popular, necesita de más medios, necesita de más profesionales, de más tiempo, de más recursos y de más presupuesto. Medios, profesionales, recursos y presupuesto de los que ustedes pretenden privar hoy con esta decisión a la sanidad pública, a la salud mental y a los ciudadanos de Cantabria.

Sra. Consejera. Sres. miembros del Gobierno. Con toda humildad...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García) Sra. Diputada...

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Con toda humildad, les digo –termino ya Sr. Presidente– que creo que se han equivocado ustedes. Y sólo les pido hoy la generosidad, la humanidad y la responsabilidad necesaria para rectificar a tiempo. Muchas personas en esta Comunidad Autónoma se lo agradecerán y nosotros también.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

Dª Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias, Sr. Presidente.

Señorías. Voy a comenzar mi intervención dando la respuesta de mi Grupo Parlamentario a una pregunta que usted, Sra. Diputada, lanzó la semana pasada en este hemiciclo.

Decía, y leo textual, “¿Qué puede haber más importante que esto, qué criterios puede haber por encima de la atención, el bienestar y la calidad de vida de estos pacientes?”.

Y yo, por supuesto, y como no puede ser de otra manera, le contesto que nada. Y cuando digo nada, lo que hago es ratificar con rotundidad la postura política de nuestro Partido, en cuanto al apoyo claro y categórico del Partido Regionalista respecto del tratamiento y asistencia sanitaria pública, a estas personas afectadas por esta grave enfermedad de los trastornos de personalidad y a sus familiares.

Lo contrario, Sra. Diputada, sería una grave irresponsabilidad, además de denotar una absoluta falta de sensibilidad y humanidad que trasciende al ámbito estrictamente político. Y como no es el caso ni forma parte del ideario de nuestro Partido, el ser insensibles a las demandas ciudadanas de este colectivo en particular y de los ciudadanos en general, quiero dejar clara esta premisa desde el

principio. Y recordar aquí lo que ustedes se empeñan en obviar.

La Consejera ya la semana pasada dejó clara la postura del Ejecutivo, garantizando a estos pacientes la atención de los mejores profesionales y medios, así como la mejor organización desde el Servicio Cántabro de Salud.

Sra. Diputada. Si hay algo que yo detesto especialmente es el mantenimiento y la defensa de posturas maniqueístas. Y por ello, Sra. Sáenz de Buruaga, no puedo sino lamentar sus intervenciones sobre la cuestión que hoy se debate en esta Cámara.

Según usted, el Partido Popular fue pionero en el tratamiento de este tipo de enfermedad que afecta a la personalidad de los pacientes. Y según usted, el programa sanitario realizado con los mismos ha sido un éxito rotundo. Así defiende usted su criterio en esta materia. Y desde ese punto de partida, considera que la nueva política sanitaria respecto del tratamiento de esta enfermedad propugnada por la Consejería de Sanidad y avalada por el Ejecutivo Regional, no sólo es sectaria, sino que es antisocial, antihumana y farisaica. Y además tiene tintes apocalípticos; porque según sus palabras devuelven a estos pacientes al infierno.

Una defensa política de su postura muy reflexiva, muy racional y sobre todo nada, nada demagógica, como se puede contemplar y deducir de sus bondadosos epítetos.

Como le decía es el ying y el yang, los buenos y los malos, el orden y el caos, es decir, maniqueísmo en estado puro al estilo particular de su Señoría.

Y en esta dinámica en la que se mueve el Partido Popular, enjuician y valoran las virtudes de un programa experimental que su partido, Sra. Diputada, ha gestionado menos de tres meses. ¿Dónde queda su ecuanimidad y su objetividad a la hora de analizar este programa de atención sanitaria?. Yo se lo digo, completamente mediatizada por el absoluto partidismo político del que hacen gala con esta iniciativa, hasta el punto de que lo que entiendo que es una falta de ética más que reprochable, no dudan ustedes en utilizar estos enfermos y sus familiares, para corroborar su modelo sanitario.

Baste releer su intervención de la semana pasada en este Hemiciclo para confirmar mis apreciaciones, y es que se retrató usted Señoría, y leo textualmente: "se lo vamos a poner difícil a este Gobierno, tan difícil como podamos". Efectivamente de eso es de lo que se trata, no de mantener o no la unidad, no de dar o no un mejor servicio a estos pacientes, ese su único objetivo, dificultar la acción del Gobierno caiga quien caiga.

Y en esa línea de oposición, vuelven a prejuzgar la decisión de la Consejería en esta materia, cuestionando las decisiones de este Departamento,

presuponiendo que las mismas se hacen sin reflexión, sin análisis y sin contrastación de datos, porque ya se sabe, sólo es buena la política sanitaria del partido Popular.

Como les decía, vuelta al maniqueísmo y a la petulancia. Señoras y señores Diputados, llegados a este punto, no me gustaría terminar mi intervención sin referirme al hecho de la necesidad argüida por ustedes para crear esta unidad especializada.

Al respecto tengo que indicarles lo que es un hecho contrastado. El Partido Popular no se ha caracterizado precisamente por la defensa de la Sanidad Pública, y en este caso concreto la Consejería del Partido Popular del anterior Gobierno, al parecer no confiaba en los Servicios de Psiquiatría públicos y se dedicó a descentralizar los mismos y a propiciar convenios con Entidades Privadas para externalizar los servicios, duplicando estructuras de la Consejería o del propio Servicio Cántabro de Salud.

A la vista de esta política sanitaria, yo no puedo evitar poner en duda si realmente era necesaria la creación de esta unidad de atención a los trastornos de personalidad y otras que han proliferado cuando ustedes tenían responsabilidades en el área de sanidad.

Es muy fácil ahogar un servicio o programa para que deje de funcionar, descapitalizando o no dotando de los medios materiales y humanos y una buena organización de los servicios públicos de salud mental del hospital Valdecilla. Y mucho me temo, mucho me temo Señoría que esa es la auténtica razón para crear esta unidad especializada y no la que ustedes pretenden revestir de bondad y de buenas intenciones, patrimonializando de manera poco edificante personal y familiar de estos enfermos, Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. Martín Berriolo Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados, Sra. Sáenz de Buruaga.

No soy tan ingenuo como para hacer un debate teórico, académico y científico con usted sobre un tema sanitario, evidentemente yo no tengo conocimientos en esa materia, usted tampoco claro.

Pero sí me gustaría tener un cierto debate político sobre estas cuestiones, debate político sobre estas cuestiones. Yo me he tomado la molestia de leer el Diario de Sesiones de la interpelación que le hizo usted a la Consejera la semana pasada y sinceramente, creo que dado su alto nivel de

cualificación técnico sanitaria, puso usted en riesgo algunas cuestiones que no se pueden poner en riesgo cuando estamos hablando de este tipo de cuestiones, que yo puedo decir que dado mis escasos conocimientos, hasta ahí llevo.

Como por ejemplo generar una situación de inseguridad y de inestabilidad en un entorno personal, el de los enfermos, familiar, el de todas las familias que les acompañan, donde usted ha pintado un panorama absolutamente apocalíptico, un panorama de desprotección absoluto, un panorama de desprestigio radical de la sanidad pública regional y un programa donde no les deja al Gobierno ninguna alternativa y me parece que hablando de lo que estamos hablando, y creo que de eso sí que sabe usted de lo que estamos hablando, es una grave irresponsabilidad el generar más ansiedad, más preocupación, más dudas, más inseguridad en una serie de pacientes y en su entorno más próximo, con respecto al futuro; y desde luego es mucho más irresponsable si tenemos en cuenta que en el fondo de la cuestión usted no entra.

Usted hace una serie de descalificaciones escalonadas: doble moral, fariseísmo, les van a dejar tirados en la cuneta, etc., sin valorar para nada la propuesta que hace la Consejería.

Y la Consejería lo que dice es que se van a reforzar los servicios de las unidades de salud mental. Que se van a contratar profesionales, psiquiatras y psicólogos clínicos. Que se les va a dar una atención en idénticos términos a los que se des da ahora, solamente que con una visión más integral de la salud.

Porque estos enfermos tienen esa enfermedad –enfermedad complicadísima– pero también tiene otra serie de enfermedades asociadas y no asociadas; que están en mucho mejor condición de tratarse en un sistema integrado de salud como el que ofrece el sistema sanitario público, el Servicio Cántabro de Salud y las Unidades de Salud Mental, que las que ofrece un centro, un instituto privado y no voy a entrar, rechazo de entrada, entrar a los incumplimientos del convenio que hay, a la propia naturaleza del convenio. Un convenio de cinco años de duración, un convenio sin ninguna cláusula de control y de revisión. Y un convenio cuyo funcionamiento –el de la unidad– tiene, desde el punto de vista de las exigencias de supervisión de la Consejería, deficiencias.

Pero en cualquier caso, ése es un problema menor. El problema que hay es que por primera vez en esta Comunidad Autónoma, por primera vez, hay un Gobierno que decide asumir el problema de la salud mental como un problema de la sanidad pública, como un problema que hay que darle respuesta con profesionales, con técnicos y con medios. Por primera vez.

Porque ustedes llegaron a este convenio, porque ustedes llevan muchos años, la derecha lleva muchos años siendo responsable de la salud mental en Cantabria, muchos, muchos. Y nunca han hecho nada por la salud mental. Nunca. Nunca.

La salud mental ha sido el pariente pobre de la sanidad en Cantabria, es que parece que el Partido Socialista y el Partido Regionalista han gobernado toda la vida en Cantabria. Que no. Que tienen ustedes una memoria muy corta. Ustedes han gobernado Cantabria, han dejado abandonada la salud mental durante muchos años. La primera vez que se habló en serio en este Parlamento, de salud mental, fue con una proposición de ley sobre salud mental que hizo el Grupo Parlamentario Socialista. Ése es el arranque de todo un camino que conduce hasta hoy.

Y les puedo asegurar que el avance va a ser meteórico, meteórico. Y que ustedes están juzgando lo que decía la Portavoz del Grupo Regionalista en ese ejercicio maquiavélico y absolutamente impresentable, desde el punto de vista político; están ya juzgando las consecuencias de un servicio que se va a poner en marcha ahora.

Dejen ustedes un margen de maniobra. Dejen un año para comprobar si esto evoluciona positivamente o no. ¿Por qué cuando hay una orientación, se incrementa el gasto público, se incrementan los profesionales públicos, se incrementan los servicios públicos, ustedes dicen: No?. Esto significa orillar, esto significa marginar esto significa mandar al Infierno a los enfermos. No lo entiendo. ¿Por qué?. ¿Por qué tiran ustedes esa conclusión?.

Pero vamos a ver, ¿Qué estadística tiene ustedes? ¿Cómo saben ustedes cómo va a funcionar esto? Si ahora mismo lo que se está poniendo son todos los medios humanos y económicos y profesionales para que eso funcione. ¿Por qué ustedes prejuzgan esto?.

Pues mire, se lo voy a decir, lo prejuzgan por dos razones. Una, por debilitar al Gobierno; y dos, por defender a un grupo de amigos con el que firmaron un convenio por cinco años.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, por favor, por favor, por favor, por favor. Guarden silencio, por favor.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Un momento. Por favor, por favor, por favor. Guarden silencio.

Tiene la palabra, María José Sáenz de Buruaga Gómez, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ

Gracias, Sr. Presidente.

Mire, no me extraña que hayan tenido que salir a esta Tribuna quienes no son los Portavoces habituales en materia sanitaria, no porque no tengan conocimiento, que es obvio, sino porque lo que había que tener hoy era cara. Cara dura para salir a decir lo que se ha dicho.

¿Quién pone en riesgo la atención de estos paciente, Sr. Berriolope?. ¿El que cierra la unidad o el que trae una proposición hoy aquí para que se mantenga abierta y que se potencie y se le doten de más recursos y de más presupuestos?. ¿Quién está poniendo más recursos?. ¿Quién está pidiendo más personal? ¿Pero cómo tienen tanta cara?.

Y por favor, mire, cálese. Cálese, porque efectivamente no está usted cualificado para salir a hablar. Las responsables de la salud mental, dicen desde hace no sé cuanto.

¡Oiga! Que nos han trasferido la sanidad en el año 2002. Y la salud mental en Cantabria y en España avanzó desde el año 1996. No desde el año 1982, desde el año 1996, con el Gobierno del Partido Popular, con un Director General en Cantabria del Partido Popular, que puso en marcha un plan pionero copiado en toda España y que por eso ustedes quieren tirar por los suelos.

Y miren, lo lamento. Lo lamento, porque no han dado ustedes hoy aquí un solo argumento. Y créanme que yo no les necesito porque sé que no les tienen, pero a ellos, sí se lo debían ustedes. Respeto les debían ustedes, por lo menos un argumento.

Sra. Valdés, mentiras no. Mentiras no y menos con ellos aquí delante. Saben que este proyecto, que dicen que nosotros hemos supervisado tres meses, llevaba año y medio de pilotaje. Léase la memoria antes de salir a esta Tribuna. Léase la memoria: año y medio, de pilotaje para firmar el convenio. Y además, yo lo he dicho.

Pero mire, les voy a decir tan sólo dos cosas. Primero, si concertar en salud mental es no creer en la sanidad pública ni en sus profesionales, ¿cómo es posible que ustedes se atrevan a hablar de la derecha? ¿Cómo es posible que se atrevan a decir nada, cuando sus presupuestos arrojan más de 7 millones de euros para conciertos sanitarios en atención especializada?.

Contésteme por favor. ¿Por qué el Gobierno concerta operaciones de varices, de fimosis o de hernias con Santa Clotilde o con la Mutua Montañesa?. ¿Por qué concerta las resonancias o la radiocirugía con Mompia, con el Centro de Diagnóstico Santa Lucía, con el Centro Sardinero?. Que nos parece muy bien. ¿O por qué hace conciertos para cirugía general y para oftalmología con Santa Clotilde, por más de un millón y medio de euros?.

O contésteme, por qué la señora Consejera el día 20 de diciembre publicaba un Decreto para conceder una subvención nominativa a Padre Menni, por 782.000 euros, siete veces más del presupuesto de esta unidad, para la puesta en funcionamiento de una unidad de enfermos mentales y trastornos de la conducta. ¿Quién era el amigo entonces, Sr. Berriolope?.

¿Acaso esto no es un convenio en salud mental?. ¿Acaso esto no es un convenio con una entidad sin ánimo de lucro igual que la que tenía el instituto?. ¿Acaso esta unidad no es igual de pública que aquella a la que usted va a retirar la financiación para, paradójicamente, hacerla pública?.

¿Por qué sí a unos y a otros no?. ¿Ustedes creen que esto se lo cree alguien?. Explíquese lo por favor a todos los cántabros. Explíquese lo a ellos, a 150 familias, a los que ustedes van a dejar tirados en la cuneta –y lo repito– por alguna cantidad ridícula de 102.000 euros, más o menos lo que se gasta –y lo repito– la Consejera en publicidad al trimestre, poco más de su sueldo o poco más de la subida del 19 por ciento de sus Altos Cargos para este 2006.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Terminó, Sr. Presidente.

Hoy no quedan dudas y todos podemos apuntar con el dedo. Ya no es sólo la Sra. Quintana la que ha decidido, sino el Gobierno y los Grupos que la apoyan. Hoy no vale aquí bajar la cabeza y ustedes van a decidir el cierre de esa unidad.

El discurso social del PSOE chirría por todos los costados. Es una pena que hoy no esté la Sra. Gorostiaga. Y el Sr. Revilla hoy, además de oír, ver y callar, le toca levantar la mano para votar no. No me extraña que los cántabros digan que no confían en su Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Y termino, Sr. Presidente, sólo para una cosa: las acusaciones de demagogia.

Mire, yo sólo le voy a decir una cosa. ¡Ojalá! Sólo fueran demagogia. Lo que ustedes llaman demagogia, se llama Ascen, Loreto, Víctor, José Eugenio, María Jesús o Luis Miguel. Son de verdad, sufren y algunos les han escuchado hoy. Alguno podía ser su hijo o padre de alguno de nosotros y entonces entenderíamos mejor lo que piden, por qué lo piden. Los hubiéramos escuchado y les hubiéramos demostrado hoy bastante más respeto. Lo lamento.

Muchas gracias.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente, creo que ha habido una alusión y un insulto grave.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No Vamos a proceder a la votación, Sr. Diputado.

Ha habido alusiones en todas las intervenciones, durante todo el debate; pero no ha habido unas alusiones personales.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Me ha llamado caradura desde la Tribuna.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No. No, Sr. Diputado. No. No. Sr. Diputado. No es la interpretación que hace este Presidente sobre el debate.

Vamos a proceder a la votación de la moción, consecuencia de la interpelación anterior.

¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra?

Resultado.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Dieciséis votos a favor, veinte votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): La moción queda rechazada por dieciséis votos a favor y veinte en contra.

Pasamos a los puntos 2, 3 y 4, puntos del Orden del Día, que son tres preguntas que se agrupan a efectos del debate.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas números 211 a 213, relativas a acciones realizadas para que el Ayuntamiento de Camargo cumpla con la obligación de tener un parque de bomberos.

Relativa a procedimiento que sigue el 112 cuando recibe una emergencia dentro del municipio de Camargo.

Relativa a acciones a emprender para que el Ayuntamiento de Camargo cumpla con la obligación de tener un parque de bomberos, presentada por D<sup>a</sup>. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, un momento.

Las personas que asisten al Pleno son invitados del Parlamento y deben de guardar las normas que

tenemos en el Parlamento. No deben en ningún momento de hacer ningún tipo de manifestación, ni a favor ni en contra. Esas son las normas del Parlamento.

Por consiguiente, yo lo que les ruego es que ustedes pueden continuar en el Pleno pero sin hacer ningún tipo de manifestación.

(Murmullos).

No puede usted hacer ninguna manifestación.

Continúe Sra. Diputada.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Sí, decía que pregunta Nº 213, relativa a acciones a emprender para que el Ayuntamiento de Camargo cumpla con la obligación de tener un parque de bomberos, todas las preguntas presentadas por D<sup>a</sup>. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D<sup>a</sup>. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Las preguntas que el Partido Popular presentaba el pasado mes de diciembre en el Registro del Parlamento de Cantabria y que hoy presentamos en este Pleno, iban dirigidas al Gobierno en dos sentidos.

Queríamos saber por qué el Gobierno ante la ignorancia o el desconocimiento del Sr. Consejero de Presidencia, introducía una partida de 60.000 euros en los presupuestos para que el parque de bomberos de Camargo, sabiendo y siendo conscientes de que el Ayuntamiento de Camargo sigue incumpliendo desde hace años su obligación legal de tener un parque de bomberos.

La contestación del Consejero de Presidencia fue a mi humilde modo de ver totalmente desafortunada. En un alarde de soberbia quiso dejar en ridículo al Partido Popular, y el único que quedó en ridículo fue él, porque en el anexo de inversiones y en las fichas de programas, el presupuesto presentado en esta Cámara dice bien claro: "Parque de bomberos de Camargo".

Cuando demostramos que esto era así, el Partido Popular recibió la llamada por respuesta, por supuesto no pretendíamos y no esperábamos disculpas. Por lo que se ve es un parque de bomberos totalmente virtual.

Y también estas preguntas responden a las declaraciones desafortunadas, no da usted una últimamente Sr. Mediavilla, sobre quién asume o no la responsabilidad de las emergencias de un

Ayuntamiento con obligación legal de cubrir las emergencias que se producen en su territorio.

Mire Sr. Consejero, señores del Gobierno Socialista-Regionalista o Regionalista-Socialista que sino por lo que se ve se enfada el Sr. Revilla. Cuando en Cantabria gobernaba el Partido Popular en coalición con el Partido Regionalista, concretamente la legislatura 1999-2003, la culpa según el Partido Socialista de Cantabria, de que Camargo gobernado por el Partido Socialista no tuviera parque de bomberos era del Gobierno Regional.

Eso está en el Diario de Sesiones del Parlamento de Cantabria del año 2002, cuando el Sr. Rivero, el mismo que tiene ahora usted como miembro del Consejo de Administración del SENCA decía en esta tribuna que la culpa era del Partido Regionalista y del Partido Popular.

Ya en esta Legislatura ante una moción del Partido Popular de Camargo pidiendo el parque de bomberos, el exAlcalde de Camargo que dejó su cargo electo para ser personal eventual del Delegado del Gobierno, dijo que lo que estaba mal era la Ley, que no tenía sentido que Camargo tuviera parque de bomberos.

¡Claro está!, al Sr. Lejardi le salían gratis las emergencias en su municipio. Iba a atender sus emergencias el parque de bomberos del municipio vecino.

Y ahora que ustedes, PRC y PSOE están gobernando la Región, ya va para dos años, y ahora que ustedes el PRC y el PSOE están gobernando juntos ¡quién lo diría! en el Ayuntamiento de Camargo, pues el PSOE de Cantabria seguirá pensando –digo yo – lo mismo: que la culpa es del Gobierno Regional.

De ahí que nosotros preguntemos ¿qué acciones o qué actuaciones o qué medidas ha realizado el Gobierno de Cantabria para que el Ayuntamiento de Camargo cumpla con su obligación legal de tener un parque de bomberos, de prestar a sus ciudadanos el servicio de emergencia?.

Y por otro lado le hacemos otra pregunta, qué es el procedimiento que sigue el 112 cuando recibe una emergencia que se está produciendo dentro del municipio de Camargo.

Además, por desgracia, podemos poner muchos ejemplos de incidencias que se producen en Camargo. Mañana o pasado hará un año precisamente de un incendio que se producía en un Polígono Industrial de Cacicedo, en Camargo. Y hace bien poco pues otro incendio destruía una empresa en el Polígono de La Maruca.

De hecho, Señorías, en los primeros diez meses del año 2004, cerca de treinta han sido las emergencias o las intervenciones que el parque de bomberos del Ayuntamiento de Santander ha

realizado en el municipio de Camargo. Treinta intervenciones de extinción de incendios graves, y cuando digo graves quiero decir que no incluyen ni accidentes, ni rescates, ni emergencias de otro tipo en las que también acude el parque de bomberos del Ayuntamiento vecino.

¿Coste de este servicio para el Ayuntamiento de Camargo?. Cero. ¿Coste para los vecinos de Camargo?. Cero.

Estamos hablando de emergencias que, por ejemplo, la que comentábamos antes de que mañana hará un año, pues cuesta al Ayuntamiento de Santander 11.000 euros, 11.000 euros solamente una emergencia que por supuesto pagan todos los vecinos del Ayuntamiento de Santander.

Mire Sr. Consejero de Presidencia, a usted personalmente le encanta cada vez que le ponen la cebolleta delante cuando sube a esta tribuna, pues defender sus argumentos hablando siempre de los desconocimientos jurídicos de los demás; aunque últimamente está demostrando usted no saber tanto, mire usted por dónde, últimamente usted no sabe tanto.

Pero hoy intentaré que usted y yo nos pongamos de acuerdo porque a los dos, que yo sepa, al fin y al cabo nos han dado el título en la misma Universidad, ¿verdad?.

Pues mire, hoy vamos a hablar de responsabilidad política, de responsabilidad legal y por supuesto de responsabilidad penal. Usted ha utilizado la demagogia para hablar de un tema y para defender su postura. Ha utilizado la demagogia hablando de seguridad y de la vida de las personas; es muy fácil utilizar la demagogia en este sentido.

Pero Sr. Consejero, ¿qué pasaría en el hipotético caso de que en el municipio de Camargo se produjese un incendio grave y llamásemos a los bomberos de Santander y no pudieran acudir porque están sofocando un incendio en su propio municipio?.

Aquí también hablamos de vidas y hablamos de seguridad, pero sobre todo de consecuencias. ¿Qué ocurriría si se producen daños en vidas humanas en el municipio de Camargo, quien sería responsable?. ¿El parque de bomberos de Santander por no acudir o por no poder acudir ya que está acudiendo o atendiendo sus emergencias?. ¿O el Ayuntamiento de Camargo que tiene la obligación legal de tener un parque de bomberos y no lo tiene?.

¿Quiere usted decir con sus declaraciones que ha hecho en los medios de comunicación, que si el parque de bomberos de Santander no acude al municipio de Camargo, es el responsable de las consecuencias?.

¿Quiere usted decir que con el pago de 400.000 euros, el Gobierno de Cantabria está exonerando al Ayuntamiento de Camargo de su responsabilidad de obligación legal?.

¿Quiere usted decir que las consecuencias derivadas del incumplimiento legal de la prestación de servicios por parte de un Ayuntamiento, es responsabilidad del Ayuntamiento de al lado?.

¿Se están ustedes dando cuenta de la importancia de este tema?. Por ello desde el Partido Popular queremos saber con esas tres preguntas que le formulamos ¿qué acciones ha realizado usted o su Gobierno?, o ¿qué acciones va a realizar para que el Ayuntamiento de Camargo cumpla con su obligación legal de tener un parque de bomberos?. Y por supuesto también, ¿qué procedimiento sigue el 112 ante una emergencia en el municipio de Camargo?.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Presidencia, Sr. Mediavilla.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Muchas gracias Sr. Presidente.

Y contestando muy brevemente a las preguntas que me han formulado y en nombre del Gobierno de Cantabria, dado que yo no soy el Portavoz ni representante del municipio de Camargo, señalar que el Consejo de Gobierno de Cantabria ha llevado a cabo por primera vez en la historia de esta Comunidad Autónoma, las acciones tendentes a llevar a buen puerto, acciones encaminadas y amparadas por el ordenamiento jurídico, concretamente del párrafo tercero del artículo 26 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local.

Los protocolos de actuación que se siguen cuando existe una emergencia, cuando se recibe una emergencia dentro del municipio de Camargo, son idénticos por parte del 112, idénticos al resto de los municipios de Cantabria. Es decir, no existe ninguna especialidad respecto del municipio de Camargo.

De este tipo se activan los protocolos, atendiendo al tipo de emergencia notificada y atendiendo a la localización del incidente. A partir de estos datos, se realiza una valoración concreta para establecer la toma de decisiones sobre los medios a movilizar, basado en el tipo de medios idóneos para la intervención, como se pregunta en genérico la cuestión, ya sean de tráfico, sanitarios, mantenimiento de viales o los relativos a extinción de incendios, la disponibilidad de los medios necesarios a través de la coordinación del Centro Operativo de Seguimiento, de la Guardia Civil, del 061 o del parque de bomberos efectivamente del Servicio del Ayuntamiento de Santander, y atendiendo también a la proximidad geográfica.

Y por último, respecto a la tercera cuestión que se ha planteado, el Gobierno de Cantabria va a insistir en el efectivo cumplimiento de la posibilidad que tiene de asistencia, todo ello de conformidad insisto con el párrafo tercero del artículo 26 de la Ley

de Bases.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Renuncia a la intervención la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Pasamos al punto 5, 6 y 7 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas números 218 a 220, relativas a razón para no estar en funcionamiento el Centro de Día y la Residencia de Mayores de Limpias.

Relativa a previsión de puesta en funcionamiento del Centro de Día y la Residencia de Mayores de Limpias.

Y relativa a gestión del Centro de Día y la Residencia de Mayores de Limpias. Todas ellas presentadas por D<sup>a</sup> María Mercedes Toribio Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D<sup>a</sup> María Mercedes Toribio Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. TORIBIO RUÍZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Durante la legislatura pasada y en atención a las necesidades de la población mayor del municipio de Limpias, el Gobierno de Cantabria llegó a un acuerdo con la congregación de religiosas Hijas de la Cruz, por el cual dicha congregación cedía al Gobierno una finca en Limpias, integrada por una casa de planta baja, tres pisos y desván, con huerto, al objeto exclusivo de poner en funcionamiento un centro de día y una residencia para mayores.

Dicho acuerdo se materializó a través de escritura de cesión gratuita del derecho de uso, otorgada el 21 de junio del año 2002.

A partir de ese momento se iniciaron las obras de acondicionamiento del edificio para que pudiera servir a la finalidad escrita de atender a la población mayor de una zona necesitada de servicios. Toda vez que centrándonos exclusivamente en el municipio de Limpias, nos encontramos con que de cada 100 personas, 19 son mayores de 65 años y no cuentan con un centro donde ser atendidos con criterios de igualdad, equidad y proximidad.

Pero con el cambio del Gobierno, cambió también el criterio sobre esta obra. Y así hemos visto cómo durante estos casi dos años, el proyecto ha sido abandonado por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Y decimos abandonado, porque durante estos dos años, la Sra. Consejera ha rehusado visitar el edificio, a pesar de las múltiples invitaciones formuladas tanto por el Gerente de la Fundación, responsable de la obra como por el propio Ayuntamiento de Limpias.

Ese cambio de criterio se hizo también patente con la destitución del Gerente, en el momento en que éste urgía para adjudicar la limpieza del edificio y el equipamiento del mismo para ponerlo en funcionamiento.

Creo importante hacer constar que se había pedido varios presupuestos, tanto de limpieza como de equipamiento y que existía consignación para tal fin. Y es igualmente importante señalar que se había llevado a cabo la formación de gente de la zona para poder acceder a trabajar en la residencia y en el centro de día.

Muchas han sido las ocasiones en que tanto desde el Ayuntamiento de Limpias como desde el propio pueblo, incluyendo la congregación de religiosas, se ha pedido lo que los vecinos han denominado justicia al Gobierno de Cantabria, sin que hasta el momento se les haya escuchado. Ni el Sr. Presidente, que dice que el tema no es suyo; ni la Sra. Vicepresidenta, ni la Sra. Consejera, han demostrado tener el menor interés en el proyecto.

Al mismo tiempo, desde el Grupo Parlamentario Popular, en el mes de junio del año 2004, presentamos una propuesta de resolución, instando al Gobierno de Cantabria a poner en marcha tanto el centro de día como la residencia. Propuesta que reiteramos como moción, en el mes de octubre. Como todos ustedes recordarán ambas iniciativas fueron rechazadas por los Grupos Socialista y Regionalista.

Nos han acusado ustedes de demagogos, de inventarnos los problemas para crear alarma social, de tratar de hacerles perder su tiempo con iniciativas absurdas. Si bien, no ha hecho falta que pase mucho tiempo para que todo el pueblo de Limpias se movilice y trate de hacerles entender que la residencia de mayores y el centro de día son una necesidad real, no una invención del Partido Popular.

Así y haciéndonos eco una vez más de las justas reivindicaciones de los vecinos de Limpias hemos presentado, ante este Parlamento y para el Gobierno, tres preguntas que esperamos sean respondidas por la Sra. Consejera:

¿Por qué no se encuentra ya en funcionamiento el centro de día y la residencia de mayores de Limpias?. ¿Para cuándo se tiene previsto ponerlos en funcionamiento?. ¿Y cómo se va a llevar a cabo la gestión de dicho centro?.

Estos últimos días hemos tenido conocimiento de lo que parece ser la postura del Gobierno a través de las declaraciones de la Sra. Consejera y a través también de unos papeles que el Partido Socialista de Limpias ha repartido por el municipio. Según ambos, el centro de día y la residencia no se han abierto por responsabilidad –según dicen- dado que no cumplen con la normativa.

Sra. Quintana, no es nuestra intención entrar ahora en un debate sobre responsabilidades. Pero le

recuerdo a usted que llevan gobernando casi dos años y que en dos años no se han preocupado ustedes de si el edificio cumple, o no cumple. Es más, ha reconocido usted que hasta que la obra no se recepcionó, no envió usted a los técnicos para realizar la inspección preceptiva.

Eso significa, Sra. Consejera –que le veo muy ensimismada en papeles, espero que sea buscando documentación para respondernos-. Eso significa –reitero- Sra. Consejera, que ha pagado usted certificaciones de obra sin saber si la ejecución de la misma se ajustaba no sólo al proyecto, sino a la legalidad vigente. Y eso significa también que durante estos dos años, el centro de día de Limpias, ni su residencia, ni las insistentes llamadas del gerente de la obra, ni las insistentes llamadas del Sr. Alcalde, ni las iniciativas del Partido Popular a este respecto le han importado.

Y sobre que la obra no está terminada como también ha manifestado, sólo un comentario, todo el pueblo de Limpias sabe cómo se encontraba la obra cuando ustedes ocuparon el Gobierno y terminada o no lo cierto, lo único cierto es que ustedes han paralizado ese proyecto.

En dos años Sra. Consejera, no sólo se podía haber corregido cualquier deficiencia de las que usted alega, sino que se podía haber hecho una residencia nueva. Por todo esto espero que no nos diga que no se ha abierto por responsabilidad como ha comentado, ni que necesita usted un proyecto nuevo porque los que hemos visitado la residencia, los que hemos visitado el edificio, le aseguramos, le aseguramos, que hemos podido contemplar la situación en la que está y que no hay ni un solo defecto que no sea subsanable si se tiene voluntad.

Por todo ello, le ruego tenga a bien responder a las preguntas formuladas, ya que como le he indicado, no es sólo una iniciativa más del grupo Parlamentario Popular que ustedes puedan rechazar alegremente, es básicamente una reivindicación de un pueblo que ve que tiene los recursos necesarios para atender debidamente a sus mayores y sin embargo el Gobierno de Cantabria, no les deja utilizarlos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Sanidad y Bienestar Social D<sup>a</sup>. Rosario Quintana.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón): Buenas tardes.

Señoras y señores Diputados, la residencia de mayores de Limpias no ha entrado en funcionamiento porque incumple manifiestamente la normativa en vigor.

Su puesta en funcionamiento requiere que las

deficiencias detectadas por los técnicos, ya que no por la Diputada Sra. Toribio, requieran además de la voluntad que invoca la Diputada, alrededor de 270.000 euros, es decir, 45 millones de pesetas, voluntad de 45 millones de pesetas.

Y requieren también que una entidad considere rentable gestionar un centro, con 22 plazas residenciales y 10 plazas para centro de día y esté dispuesto además a que la Comunidad de Hijas de la Caridad de Limpias viva en la misma residencia y con derecho a trabajar en ella.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra la Sra. Diputada.

Renuncia a su turno, por consiguiente damos por finalizado el debate, no hay más asuntos.

Se levanta la Sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas)

\* \* \* \* \*







## **DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)